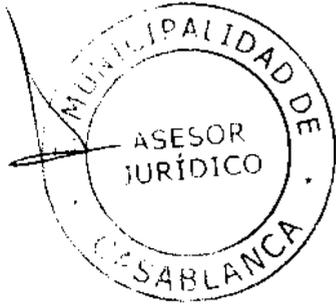


DECRETO ALCALDICIO N°

002384

Casablanca, 17 JUN 2013

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con libros del nuevo conductor clase profesional, para obtención de Licencia de Conducir.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto en **artículo 10 N°8** del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETOS:

- I. Contrátase mediante **trato directo** a Don César Gómez Ortiz, Cédula de Identidad N°8.622.739-8, para la adquisición de 76 libros del nuevo conductor clase profesional para la obtención de Licencia de Conducir, por la suma única y total \$397.936.- impuesto incluido.
- II. La Dirección de Tránsito y Transporte Público estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "MATERIALES DE OFICINA" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S)

Distribución:

Alcaldía
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Tránsito

LPS/bms